



## ANEXO PISE: COVID -19

You Build Your Future Today

### ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS CON CONTAGIO EN EL ESTABLECIMIENTO.

Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución, deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo con cada caso.

Cabe mencionar que se mantendrá la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628).

Para actuar en casos de sospecha o casos de contagio, el establecimiento va a tener definidos los siguientes elementos:

- Responsables de la activación del protocolo.
- Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento.
- Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.

#### PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE RIESGO BIOLÓGICO (COVID-19)

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Colegio The Greenland School	AV. Oceánica 6300, Comuna Estación Central.

#### PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

- Enfermera
- Inspectores
- Guardias
- Profesores

#### ALERTA

¿Cuál será la Alerta?



Si algún alumno o funcionario sea al ingreso del establecimiento o durante la jornada escolar presenta los siguientes síntomas relacionados al COVID-19:

- Fiebre sobre 37,8° grados
- Tos
- Dificultad para respirar (a diferencia de un resfriado)
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta

¿Qué acciones se realizarán por esta Alerta?

### **1. Ingreso de Alumnos al establecimiento:**

Los apoderados deben controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,5° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. No se exigirá control de temperatura al ingreso de los establecimientos educacionales para no generar aglomeraciones innecesarias.

Para el ingreso de los alumnos al establecimiento debiera cumplir un estricto protocolo en donde se debe considerar el siguiente procedimiento:

- Al ingresar, deben estar utilizando mascarilla.
- Se debe, ingresar por el PEDILUVIO dispuesto en la entrada, por lo que se deben:
  - Sumergir los pies en el recipiente, uno a uno, pisa suave y repetidamente para que el desinfectante cubra la mayor área posible del calzado.
- Si ingresa con guantes se debe desecharlo en un contenedor de basura.
- Desinfectar sus manos con alcohol gel dispuesto en el ingreso del Colegio.
- Cada vez que ingrese al establecimiento, se debe tomar el registro de su temperatura por parte de los inspectores.

Siguiendo los siguientes pasos:

- Dirigir el termómetro hacia la frente del empleado y sostenerlo a una distancia de 2, 5 cms.



- En el caso de que el alumno presenta fiebre sobre 37,5°C si se encuentra acompañado por su apoderado, no podrá ser ingreso y su acompañante deberá trasladarlo a un centro asistencial para su evaluación y realización de examen PCR.
- En el caso de que el alumno presenta fiebre sobre 37,5°C si se encuentra solo, se derivará a la sala de aislamiento por parte de un inspector, que se encontrará atendida por la enfermera del establecimiento quien tomará contacto con el apoderado.
- El alumno en todo momento se encontrará acompañado por parte de la enfermera del establecimiento hasta su retiro.
- El apoderado deberá trasladarlo a un centro asistencial para su evaluación y realización de examen PCR.
- Si el alumno durante la jornada escolar presenta fiebre sobre 37,5°C y/u otros síntomas relacionados con el COVID-19 el profesor a cargo del alumno se comunicará con el inspector de sección el cual llamará por radio a la enfermera del establecimiento, quien acompañará al alumno hasta la sala de aislamiento y notificará al apoderado para su retiro.

### **2. Ingreso de trabajadores al establecimiento:**

Para el ingreso del personal al establecimiento debiera cumplir un estricto protocolo en donde se debe considerar el siguiente procedimiento:

- Cada trabajador deberá ingresar con ropa de calle, de manera que al llegar al establecimiento se cambie la ropa con la que ingresó y se coloque el uniforme de trabajo, dirigido al personal a cargo de la limpieza del establecimiento.
- Al ingresar al establecimiento, deben estar utilizando mascarilla.
- Al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control los trabajadores deben aplicarse alcohol gel.
- Se debe, ingresar por el PEDILUVIO dispuesto en la entrada, por lo que se deben:
  - Sumergir los pies en el recipiente, uno a uno, pisa suave y repetidamente para que el desinfectante cubra la mayor área posible del calzado.
- Si ingresa con guantes se debe desecharlo en un contenedor de basura.



## ANEXO PISE: COVID -19

You Build Your Future Today

- Desinfectar sus manos con alcohol gel dispuesto en el ingreso del Colegio.
- Cada vez que ingrese al establecimiento, se debe tomar el registro de su temperatura.  
Siguiendo los siguientes pasos:
  - Dirigir el termómetro hacia la frente del empleado y sostenerlo a una distancia de 2, 5 cms.
  - Cuando la temperatura se haya fijado, soltar el gatillo y registre la temperatura en el **Cuestionario de detección de signos y síntomas de covid-19.**

### ALARMA

¿Cuál será la Alarma?

- Comunicación interna por radio.

¿Cuándo se activa la Alarma?

- Cuando un alumno o trabajador presenta fiebre sobre 37,5°C y/u otros síntomas relacionados con el COVID-19.

¿Quién dará la Alarma?

- Inspectores
- Profesor
- Enfermera

### COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

- Conservar la calma.
- Informar a inspector de forma discreta sobre condición del alumno.
- El inspector notificará a la enfermera de establecimiento.
- El alumno se derivará a la sala de aislamiento por parte de la enfermera.
- Toma de temperatura del alumno.
- La enfermera se comunicará con el apoderado.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de Reunión 3 PISO; vía streaming.

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿Quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

ACCIONES

RESPONSABLES



## ANEXO PISE: COVID -19

You Build Your Future Today

- Encargado de comunicación con enfermería (Colegio)	
Coordinador de piso Sección Infant 1° piso	Andrea Solar
Coordinador de piso Sección Junior 1° piso	Karla Cuellar
Coordinador de piso Sección Junior 2° piso	Paulina Chaparro
Coordinador de piso Sección Junior 3° piso	Paola Muñoz
Coordinador de piso Sección Senior 1° piso	Rodrigo Parra
Coordinador de piso Sección Senior 2° piso	Marisol Muñoz
Coordinador de piso Sección Senior 3° piso	Marco Escanilla
Coordinador de piso Casino (Senior)	Tamara Reyes
Coordinador de piso Biblioteca/ Enfermería/Fotocopia	Mirtha Suárez Gallardo
- Encargados de comunicación con enfermería (Campo Deportivo)	
Coordinador de piso Piscina/ Comedor	Susana Espinoza
Coordinador de piso Sala Multiuso/ Gimnasio	Marina Calle
Coordinador de piso Administrativo	Sandra Barrera
Representante enfermería	Mónica Alarcón

Considere acciones específicas para personas con dificultades para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adultos mayores, etc)

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES	
-	Radio de comunicación
-	Termómetro infrarojo
-	Sala de aislamiento

Para establecer la comunicación dentro de la comunidad educativa y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio, se debe elaborar un Directorio de Emergencia, con todos los contactos que sea necesarios.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE/ INSTITUCIÓN	NRO. TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Consultorio (Salud)	131	
Ruben Morales (Prevención)	+ 56 9 8232 9211	
Juana Martinez (Prevención)	+ 56 9 73537394	



## ANEXO PISE: COVID -19

You Build Your Future Today

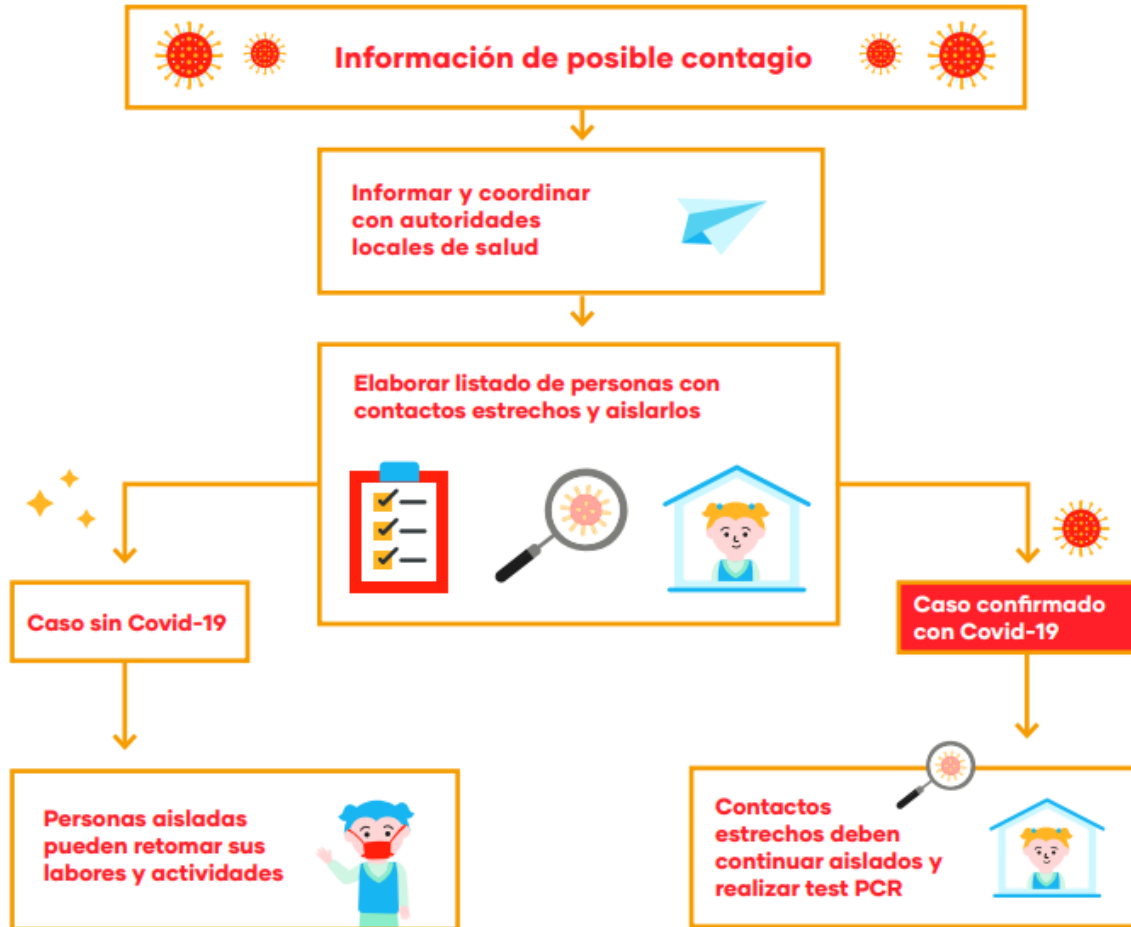


Figura 1: Flujograma de detección y primera respuesta en educación.<sup>1</sup>

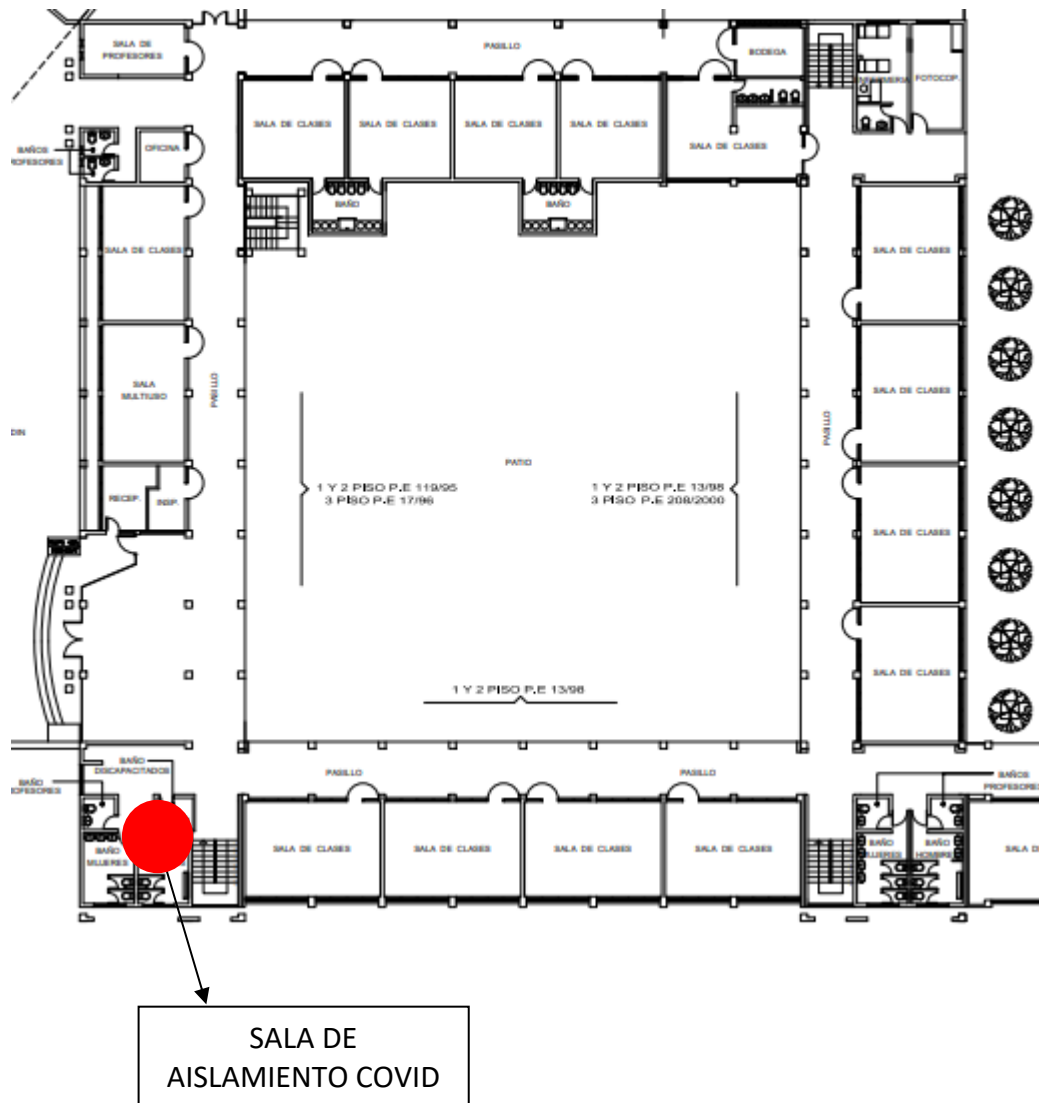
En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

<sup>1</sup> Orientaciones para el año escolar 2020, Ministerio de Educación.



## ANEXO PISE: COVID -19

You Build Your Future Today



### Si la persona confirmada con COVID-19 (+) es:

1. Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).
  - No se suspenden las clases
  - La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.



## ANEXO PISE: COVID -19

You Build Your Future Today

2. Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad<sup>2</sup>.
  - Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.
  - El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
  - En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente<sup>3</sup>, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
  - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
  
3. Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad.
  - Suspensión de 14 días sujeta a:
    - a. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo
    - b. Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente<sup>4</sup>, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
  - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
  - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
  
4. Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.
  - Suspensión de 14 días sujeta a:
    - a. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo

<sup>2</sup> 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

<sup>3</sup> En cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.

<sup>4</sup> En cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.





## ANEXO PISE: COVID -19

You Build Your Future Today

- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

### **PROTOCOLOS EN CASO DE CONTAGIO DE TRABAJADORES**

Se implementarán medidas para la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/as, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todo trabajador/a que ingresa al establecimiento.

Los síntomas por controlar serán los siguientes:

1. Fiebre, esto es, presentar temperatura corporal de 37°C o más
2. Tos
3. Disnea o dificultada respiratoria
4. Dolor torácico
5. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos
6. Mialgias o dolores musculares
7. Calofríos
8. Cefalea o dolor de Cabeza
9. Diarrea
10. Perdida brusca de olfato o anosmia
11. Perdida brusca del gusto o ageusia

Si algún trabajador presenta dos o más síntomas de los señalados anteriormente (ya sea porque se detectan en el monitoreo diario o por que el trabajador informó de esta situación), el establecimiento educacional realizará las siguientes acciones, en coordinación con el área de prevención de riesgos:

- El trabajador/a será derivado inmediatamente a un centro de salud y no deberá continuar trabajando.
- Se entregarán todas las facilidades para el traslado del trabajador en forma segura al centro asistencial.



## ANEXO PISE: COVID -19

You Build Your Future Today

- El trabajador debe informar a su jefatura directa, las personas que, a su juicio, podrían corresponder a contacto estrecho en el ámbito laboral.
- Si el empleador o el trabajador considera que el posible contagio fue por exposición en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro de salud de MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE para su evaluación médica y calificación de origen de la enfermedad.
- En el caso señalado anteriormente, el empleador deberá efectuar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), para ser entregada en MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE.

### IMPORTANTE SABER

Los casos sospechosos tienen derecho a un reposo laboral por 4 días o hasta que se tenga el resultado del examen PCR, de ser positivo, la licencia se extiende hasta los 14 días. De ser negativo, se suspende el reposo laboral, determinándose el regreso al trabajo.

Trabajadores con COVID 19 confirmado y contactos estrechos tienen derecho a reposo laboral o licencia médica, según corresponda. Lo anterior lo autoriza a ausentarse de las funciones laborales. Las prestaciones médicas serán entregadas por el sistema de seguro laboral o común, dependiendo de su origen. En todo caso, los trabajadores/as en estas condiciones tienen derecho a reposo laboral por un periodo de 14 días.

Los trabajadores que sean definidos como contactos estrechos en el ámbito laboral, serán determinados según lo establezca la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y sus disposiciones normativas, en la que participará MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE.

El seguimiento de los casos que se determinen como de origen laboral, será realizado por MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE con el fin de verificar el cumplimiento de aislamiento domiciliario y detectar sintomatología de la enfermedad, en el caso de los contactos estrechos. Es obligación del trabajador/a responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además de seguir las indicaciones que se le entreguen.

Se requerirá apoyo a MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE para que ésta entregue asesoría técnica respecto de:

- Implementación de medidas generales de prevención para evitar el contagio por COVID 19.
- Establecimiento de nóminas de trabajadores contactos estrechos, cuando corresponda.



- Implementación de medidas específicas de prevención de contagio, en casos que ya se tengan trabajadores diagnosticados con COVID 19 en la empresa.

### **REINTEGRO PARA TRABAJADORES CON COVID-19 POSITIVOS YA DADOS DE ALTA**

En relación con el reintegro laboral a personas que hayan sido COVID-19 positivo, existen recomendaciones que se deben considerar al momento de volver a sus labores. El objetivo de este punto es establecer recomendaciones que promuevan ambientes de trabajo seguro, minimizando los riesgos y evitando la estigmatización de trabajadores que hayan presentado COVID-19.

Estos se detallan a continuación:

- Las personas recuperadas por COVID-19 que cumplan los criterios de alta domiciliaria indicados por el MINSAL, podrán reintegrarse a su trabajo.
- Para el reintegro, deben contar con el certificado de alta laboral emitido por ADMINISTRADORA DE SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES correspondiente.
- Término de reposo emitido con Licencia Médica tipo 1 por su sistema de salud.
- Al momento de reintegro, el uso de MASCARILLA es obligatorio.
- Debe seguir las instrucciones de su jefatura directa con respecto a este procedimiento